Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS Nº 269 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Los pasos de una investigacion: desde la formulación de un proyecto a la divulgación" (TRA FHyCS-MEyS-24635/2026) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por el Lic. Maximiliano Duplatt, docente del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Maximiliano Duplatt (director), Dr. Santiago Peralta González y Dra. Graciela Ciselli (colaboradora externa por LUPAT).

Que involucra como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados a LUPAT: Activar desde el saber.

Que la propuesta tiene como objetivos /propósitos: promover el debate entre diferentes perspectivas para el abordaje de las investigaciones sobre historia y territorio; aportar a la revisión historiográfica de la historia local y regional; propiciar la reflexión sobre los diversos abordajes metodologicos en Historia; fomentar el acercamiento entre investigaciones avanzados con jóvenes investigadores; abrir nuevos debates y propuestas ante viejos temas y problemas de investigación.

Que se desarrollará el 7 de octubre de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de grado de las carreras de historia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Los pasos de una investigacion: desde la formulación de un proyecto a la divulgación”, presentado y dirigido por el Lic. Maximiliano Duplatt, a realizarse el 7 de octubre de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Mximiliano Duplatt (director), Dr. Santiago Peralta González y Dra. Graciela Ciselli (colaboradora externa por LUPAT).

Art. 3°) Encomendar al Lic. Maximiliano Duplatt, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Fabiana Baeza, Prosecretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

Hoja de autorizaciones

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 02/10/2026 11:25:34
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 06/10/2026 19:33:49
Razon: Autorizado por MONICA FABIANA BAEZA

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 09/10/2026 12:17:57
Razon: Autorizado por SILVANA BEATRIZ DOS SANTOS